



## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 70 / 2026

### VISTO:

La solicitud de aval presentada por el presidente de la Comisión Organizadora de las XXII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIV del Mercosur, y en representación de la Asociación Argentina de Extensión Rural, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026. (TRA FHyCS-MEyS - 6984 / 2026)

### CONSIDERANDO:

Que la propuesta es organizada por diversas instituciones científicas y educativas, entre las que se encuentra la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, además del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, la Universidad del Chubut, la Municipalidad de Trelew y la Comisión Nacional de la Asociación Argentina de Extensión Rural.

Que hacia el interior de nuestra institución se prevee que cada Facultad brinde su aval, lo que potencia el trabajo en conjunto al que deberíamos dirigirnos.

Que desde su fundación, el 6 de junio de 1983, la Asociación Argentina de Extensión Rural, con el propósito de promover el desarrollo integral de la extensión rural en la Argentina, ha realizado diversas acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de desarrollo territorial, constituyéndose en un ámbito de encuentro, intercambio y debate entre extensionistas, investigadores, docentes, profesionales y actores sociales vinculados al mundo rural.

Que, dentro de ese marco, una de sus principales actividades es la organización de las Jornadas Nacionales de Extensión Rural, que se realizan cada dos años en distintas provincias del país.

Que en esta oportunidad, la Comisión organizadora, en las Jornadas anteriores llevadas a cabo en la ciudad de Salta, ha considerado a la provincia de Chubut, como sede de este importante encuentro académico, profesional y técnico, en el cual se espera la participación de más de 200 expositores y especialistas provenientes de distintas regiones de la Argentina y de países Vecinos.

Que la realización de estas jornadas en la ciudad de Trelew permitirá además posicionar a la provincia del Chubut como un espacio de referencia nacional e internacional para el debate sobre desarrollo rural, innovación territorial y políticas públicas orientadas al fortalecimiento del interior productivo, generando un ámbito propicio para el intercambio de experiencias, la construcción de redes de trabajo y la generación de nuevas iniciativas de cooperación.

Que el objetivo central es generar un espacio de intercambio, reflexión y construcción colectiva en torno a diversas temáticas vinculadas con la extensión rural, entre ellas: educación en la extensión rural; políticas y estrategias públicas, privadas y no gubernamentales; sustentabilidad de los sistemas agroalimentarios; sujetos sociales,



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

interculturalidad, género y juventudes; innovación tecnológica; y tecnologías de la información e inteligencia artificial aplicadas al desarrollo rural, entre otras.

Que se augura la presentación de trabajos, experiencias y avances vinculados a la extensión rural como herramienta estratégica para el desarrollo territorial e intervenir en nuestras realidades.

Que en lo concerniente a la especificidad de nuestra provincia, estas Jornadas adquieren un tinte significativo, dado que la extensión rural constituye una herramienta clave para el fortalecimiento del arraigo rural, la generación de oportunidades productivas y el acompañamiento a las familias que habitan y trabajan en el territorio.

Que en regiones como la Patagonia, caracterizadas por grandes extensiones, baja densidad poblacional y condiciones ambientales desafiantes, la presencia de políticas de extensión resulta fundamental para sostener la vida rural, promover la innovación productiva y consolidar procesos de desarrollo local.

Que el acompañamiento de todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, abonará a destacar la relevancia estratégica de la extensión rural para el desarrollo provincial, el arraigo de las comunidades rurales y la ocupación equilibrada del territorio patagónico.

POR ELLO,

LA SRA DECANA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico a las “XXII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIV del Mercosur”, a realizarse en la ciudad de Trelew los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026, presentadas por el presidente de la Comisión Organizadora- Asociación Argentina de Extensión Rural (AADER), Ing Agr. Mirco Muñoz.

2º) Generar actividades de difusión en todas las sedes y carreras de nuestra facultad, para garantizar participación en este evento.

3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

p.d.b

l.m.o

Firmado digitalmente por:



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales

2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA

---

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

# Hoja de autorizaciones